

Acta Ordinaria 70-2019. Acta setenta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintiséis de setiembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 70-2019 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 70-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 62-2019 de fecha 2 de setiembre de 2019. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 62-2019 de fecha 2 de setiembre de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 63-2019 de fecha 5 de setiembre de 2019. -----

El señor Viceministro, Olman Elizondo se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 63-2019 de fecha 5 de setiembre de 2019. -----

La directora Vilma Padilla acota que revisando el borrador del acta, en su Artículo VI, se percató que en el tema de la propuesta de la Orden de Modificación No. 17 (Aumentos de cantidades) de la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00 “Contrato MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 10, Zona 6-1 y 6-2, Región VI, Huetar Norte”, este Consejo no tomó ningún acuerdo, por lo que sugiere que, se solicite por acuerdo un informe al director ejecutivo, con el fin que no se vaya al olvidar el asunto y quede sin trámite. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: - **ACUERDO 4.** En seguimiento a lo comentado en la Sesión Ordinaria 63-2019, se solicita al Director Ejecutivo que informe, sobre la revisión efectuada a la propuesta de Orden de Modificación No. 17 (Aumentos de cantidades) de la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00 “Contrato MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 10, Zona 6-1 y 6-2, Región VI, Huetar Norte”, remitida a este Consejo con el oficio No. DIE-EX-07-19-1006. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO IV. Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad: Se conoce el oficio DIE-06-19-1133 de fecha 24 de setiembre de 2019, recibido el 25 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita autorización para remitir a la Contraloría General de la República el Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos del Consejo Nacional de Vialidad. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: - **ACUERDO 5.** Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva, para que remita a la Contraloría General de la República el Reglamento para la Contratación Especial de Laboratorios de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos del Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** ----

ARTÍCULO V. Cronograma de actividades para el cumplimiento de la disposición 4.9 del Informe DFOE-IFR-IF-00009-2019: Se conoce el oficio DIE-08-19-1134 de fecha 24 de setiembre de 2019, recibido el 25 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el cronograma de actividades para el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe No. DFOE-IFR-IF-00009-2019. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 6. Se da por atendido el acuerdo 10 consignado en la Sesión 60-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 (ACA 1-19-467). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Programar una Sesión Extraordinaria en el mes de octubre, para dar seguimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 4:50 p.m. se incorporan a la sesión la Inga. Andrea Soto, Directora de Planificación Institucional, Lic. Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisición Finanzas, el Lic. José Rojas, Director Financiero y la Licda. Sandra Camacho, Jefe de Presupuesto. -----

Seguidamente la Licda. Camacho

CAPÍTULO IV. PRESUPUESTO ORDINARIO -----

ARTÍCULO VI. Presupuesto Ordinario 2020: Se conocen los oficios DIE-EX-07-19-1125 y DIE-EX-07-19-1143 de fechas 23 y 24 de setiembre de 2019, respectivamente, suscritos por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante los cuales, se somete a aprobación la propuesta de Presupuesto Ordinario 2020. -----

Seguidamente, la Licda. Camacho hace una presentación de la propuesta de presupuesto. -----

Por su parte, el director ejecutivo comenta que el Instituto de Desarrollo Rural incluyó en su presupuesto los recursos para el proyecto de asfaltado de la Ruta N.239, sin embargo, no fue posible incluirlo esos recursos en el presente presupuesto y se corre el riesgo que no giren los recursos. -----

La Licda. Camacho y el Lic. Solís indican que no fue posible incluirlos por la presentación tardía de la información, pero recomiendan hacer la consulta a la

Contraloría General sobre las acciones a seguir para incorporarlos en el presupuesto. -----

Finalmente, el Lic. Solís comenta que se hizo una variación en la propuesta que se envió a este Consejo, específicamente en la página 27 y se trasladaron ¢50 millones del Proyecto Mejoramiento de la Ruta N.606 Guacimal Santa Elena al Mejoramiento de la Ruta Nacional N.239 Salitrales Loma. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2020 por un monto de ¢344.159,2 millones, de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el Oficio DIE-EX-07-19-1125 (6) de fecha 23 de setiembre del 2019 con la variación de trasladar ¢50 millones del Proyecto Mejoramiento de la Ruta N.606 Guacimal Santa Elena al Mejoramiento de la Ruta Nacional N.239 Salitrales Loma.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 9. Instruir al Gerente de Adquisición y Finanzas para que en el oficio de remisión del Presupuesto 2020 se consulte a la Contraloría General de la República las acciones a seguir para incluir los ¢2.638.432.890 que el Instituto de Desarrollo Rural incluyó en su presupuesto para el proyecto de asfaltado de la Ruta N.239 y que no pudo ser incluido en el presupuesto del Conavi por la forma tardía en que se presentó la información. **ACUERDO FIRME.** -----

Se retira de la sesión la Licda. Camacho y el Lic. Rojas -----

CAPÍTULO V. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -----

ARTÍCULO VII. Plan Operativo Institucional POI 2020: Se conoce el oficio PLI-INF-07-19-0490 de fecha 24 de setiembre de 2019, recibido el 25 de setiembre de 2019; suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora Planificación Institucional, mediante el cual remite para aprobación el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año 2020. -----

Seguidamente, la Inga. Soto expone la propuesta de Plan Anual Operativo para el 2020. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 10. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2020, remitido por la Dirección de Planificación Institucional con oficio PLI-07-19-490 (79), al que se le deberán incluir el acuerdo adoptado por este Consejo y la certificación sobre proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, emitida por el Ministro Rector. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 6:20 p.m. se retiran de la sesión la Inga. Soto y el Lic. Solís. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de resolución del reclamo administrativo interpuesto por la empresa GINPROSA INGENIERÍA S.L.: Se conoce el oficio 005-GEN-2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, recibido el 20 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Alejandro Molina Solís, apoderado de la empresa GINPROSA INGENIERÍA S.L., mediante el cual solicita la resolución del reclamo administrativo presentado en el mes de julio del 2018, por concepto de reequilibrio económico financiero del contrato, costos indirectos y directos adicionales producto de las suspensiones del Contrato en la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-ODE00. -----

El director ejecutivo informa que ya la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos se encuentra trabajando en el reclamo y el informe se lo enviarán el jueves de la semana entrante, por lo que espera para el siguiente lunes estarlo presentando al Consejo. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de inicio de arbitraje Comercio Internacional presentado por parte de Copisa Constructora Pirenaica S.A: El director Berny Vargas informa que hace dos días le remitieron del Despacho del Ministro una solicitud de arbitraje internacional presentada por Copisa Constructora Pirenaica S.A. en relación con la Licitación para la Contratación del Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, Sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No.108) - Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106), que debe ser contestada. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 11. Instruir al Director Ejecutivo para que presente a este Consejo en la sesión del próximo lunes, un documento que dé sus orientaciones con respecto a la solicitud de inicio de arbitraje Comercio Internacional presentado por parte de Copisa Constructora Pirenaica S.A. en relación con la Licitación para la Contratación del Diseño y Construcción de la Ruta Nacional No. 3, Sección: Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No.108) - Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Seguimiento al arbitraje con ocasión del proyecto Cañas-Liberia: El director Berny Vargas informa que se le aceptó la solicitud de ampliación de plazo por un mes más para responder en el caso del arbitraje presentado con ocasión del proyecto Cañas-Liberia, mientras sale la publicación del decreto por medio del cual se habilitaría la representación de la Procuraduría General de la República. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XI Seguimiento a los proyectos de Lagunilla- Valencia y San Pablo de Turrubares: La directora Marcia Cordero consulta sobre el estado de las gestiones de los proyectos Lagunilla- Valencia y San Pablo de Turrubares. -----

El director ejecutivo informa que el jueves de la próxima semana acudirá a una reunión a la Contraloría General para exponer ambos casos y en ese sentido, le respondió una nota a la empresa IMNSA. -----

Por su parte, el director Llach Cordero consulta sobre el estado de los reclamos interpuestos por dicha empresa, por la inspección de los puentes de la Ruta 27. ----

El director ejecutivo indica que consultará al área legal sobre los casos que se encuentran pendientes de atención. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO X Encuesta sobre la Ética Institucional: Los señores Miembros resuelven analizar la encuesta de la percepción sobre la ética institucional en la próxima sesión. -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----